

BIENVENIDO AL FONDO LATINOAMERICANO PARA LA DEFENSA LEGAL Y EDUCACIÓN



NUESTRA MISIÓN

La misión del **Fondo Latinoamericano para la Defensa Legal y Educación (LALDEF)** es promover los derechos de todos los inmigrantes (con un enfoque en la comunidad latinoamericana en el Condado de Mercer); facilitar su acceso a cuidado de salud, educación, y representación legal; y promover el entendimiento intercultural para fortalecer nuestras comunidades. **Trabajamos a través de nuestros valores de apoyo, educación y justicia.**

**Nos complace presentar a nuestra
Directora Ejecutiva nueva,
Cecy Jiménez-Weeast!**



SERVICIOS BILINGÜES QUE OFRECE LALDEF

- Servicios legales
- Tarjeta de identificación
- Educación para adultos
- Programa FUTURO
- Asistencia con impuestos
- Traducciones
- Notarizaciones
- Consejería de servicios alrededor de Trenton del acuerdo de la necesidad del cliente
- ...y más



NUEVA LEY DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN NEW JERSEY

A partir del 1 de Mayo del 2021 las personas que residen en el Estado de New Jersey que tienen y no tienen documentos legales pueden obtener una licencia de conducir.

A partir del 1 de Junio del 2021 las personas residentes en New Jersey que no tienen un número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), ni tarjeta de número social pueden presentar un declaración jurada (affidavit) para aplicar por una licencia de conducir, sin importar su estatus migratorio.



CÓMO PUEDE CONSEGUIR LA CITA EN NJMVC

Cuando ingrese a la pagina de NJMVC

<https://telegov.njportal.com/njmvc/AppointmentWizard>

- Debe buscar “Hacer Cita”. Hay varias opciones: debe entrar en la donde dice “Permiso Inicial” (Recuerde esta cita es para que revisen su documentación y si califica con los 6 puntos). Luego encontrará una lista de las oficinas de NJMVC donde puede hacer su cita en la oficina más cercana a su domicilio.
- Las citas **SÓLO** se pueden hacer por línea (**NO por teléfono**). No sea víctima de estafa, recuerde que su información es personal. **NO** pague a nadie por una cita, mucho menos si le ofrece ayuda un desconocido.



REQUISITOS PARA LICENCIA ESTÁNDAR E IDENTIFICACIÓN DE NO CONDUCTOR (ID) DE NUEVA JERSEY.

PARA LOS 6 PUNTOS Ningún documento primario o secundario puede estar vencido por más de tres años

DOCUMENTOS PRIMARIOS CON VALOR DE 4 PUNTOS El solicitante debe presentar por lo menos uno de los

- Pasaporte extranjero emitido por el gobierno del país de ciudadanía del solicitante
- Acta de nacimiento original de cualquier país (traducida)
- Tarjeta de Identidad de su país de origen (traducida)
- Licencia de conducir con foto de cualquier estado, territorio de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia
- Licencia de conducir con foto emitida en otro país que no sea los Estados Unidos debe presentarse con otro documento emitido por el gobierno. (Traducida)

DOCUMENTOS SECUNDARIOS CON VALOR DE 3 PUNTOS

- Licencia de conducir con foto de cualquier estado, territorio de los Estados Unidos o Distrito de Columbia
- Orden judicial de cambio de nombre legal firmada por un juez o secretario judicial
- Certificado de matrimonio civil o de unión civil; licencia de matrimonio o de unión civil; o una sentencia de divorcio (Traducirla al Inglés)
- Tarjeta de identificación oficial de la escuela o universidad con foto adjunto a expediente académico o registros escolares (con fecha de nacimiento del solicitante) de cualquier país (Traducirla) Debe presentar el original, no fotocopias.

DOCUMENTOS DE 1 PUNTO

(NO SE PERMITEN MÁS DE DOS DOCUMENTOS DE 1 PUNTO):

- Tarjeta de privilegio de conducir con fotografía emitida por cualquier estado, municipio, territorio de los Estados Unidos o por el Distrito de Columbia
- Tarjeta de asistencia pública de NJ con foto.
- Diploma de escuela secundaria o Equivalencia de secundaria, diploma universitario o título de escuela vocacional de cualquier país. (Original debe traducirlo)
- Extracto/registro bancario en papel con membrete del banco (no se puede usar junto con la tarjeta de cajero automático)
- Tarjeta de cajero automático con el nombre impreso y la firma del solicitante (no se puede usar junto con el extracto/ registro bancario).
- Tarjeta de seguro médico o tarjeta de prescripción médica

COMPROBANTE DE DIRECCIÓN DOMICILIAR EN NJ El solicitante debe presentar uno de los siguientes documentos. (NOTA: Todos los documentos deben mostrar la dirección residencial y el nombre del solicitante y mostrar que han vivido en New Jersey mas de dos meses.)

- Factura, estado de cuenta o recibo de impuestos a la propiedad o cualquier carta o correspondencia recibida del IRS o de la oficina de impuestos estatal durante el año pasado
- Contrato de arrendamiento original o arrendamiento vigente original con el nombre del solicitante como arrendatario
- Estado de cuenta corriente o de ahorros de un banco o cooperativa de crédito emitido dentro de los últimos 60 días.
- Factura de servicios públicos (electricidad, agua, cable) o de una tarjeta de crédito emitida en los últimos 90 días
- Título o escritura de propiedad de un inmueble (casa propia)
- Correo de primera clase de cualquier agencia gubernamental en los últimos seis meses
- Expediente académico o Reporte de calificaciones de escuela secundaria o universidad de los últimos dos años

COMPROBANTE DE NÚMERO DE SEGURO SOCIAL O ITIN.

- Para las personas que no tienen tarjeta de Seguro Social, tienen la opción de presentar la carta o documento oficial de Servicios Ingresos Internos (IRS) donde se encuentra el nombre, apellidos y el número de identificación personal del contribuyente (ITIN por sus siglas en Inglés)
- Reembolso del impuesto sobre la renta de NJ que muestre el ITIN (Declaración NJ 1040)
- Las personas que no son elegibles para un número de Seguro Social y que no tienen un ITIN pueden presentar un formulario de declaración jurada; el formulario está disponible en la página de internet en NJMVC.GOV. La declaración jurada debe certificada ante un notario o firmada frente a un empleado de una de las agencias de MVC. Las declaraciones falsas son penalizadas por la ley.

RECUERDE

- Si NJMVC sospecha que sus **PAPELES** de verificación de residencia y puntos son **FALSOS** ellos pueden hacer una investigación sin su conocimiento.
- Se debe tomar en cuenta que todo documento que está en otro idioma debe ser traducido al Inglés. La traducción no necesita ser notarizada pero sí debe tener la certificación de que quien traduce. Significa que la persona que traduce debe incluir su información y la certificación de que es competente en los dos idiomas. Algunos documentos pueden estar expirados pero **NO** por más de tres años.

- Una vez aprobados los 6 puntos le darán un documento con el cual debe sacar una segunda cita para el examen escrito. (recuerde los empleados de MVC están para responder a preguntas).

QUE DEBO HACER SI TENGO UNA LICENCIA O IDENTIFICACIÓN DE OTRO ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS?

- Si tiene una licencia de conducir o identificación de otro estado y está vigente (NO expirada) por menos de tres años debe programar una cita para transferir su licencia. Asegúrese de traer todos los documentos requeridos (6 puntos)
- Si su licencia expiró hace más de tres años tendrá que empezar el proceso nuevamente.

ES IMPORTANTE:

*Si tiene preguntas legales referentes a las licencias de otro estado o tiene una orden final de deportación o tiene antecedentes criminales relacionados o violaciones de tránsito, debe consultar con un abogado antes de aplicar para la licencia de conducir en NJ.

****La licencia de conducir básica NO es un permiso de trabajo ni un REAL ID por lo tanto NO DEBER UTILIZARSE para viajar en avión o entrar a un edificio federal. La licencia es solo para conducir o para identificarse.**

SE PUEDE TOMAR EL EXAMEN EN ESPANOL

Si, puede tomar el examen de manejo en Español y otros idiomas. NJMVC usará un servicio electrónico de traducción pero usted puede llevar un intérprete si lo desea. No puede llevar un intérprete a su examen práctico

LALDEF ofrece clases de preparación para el examen escrito. Las clases son gratuitas al público. Las clases no están certificadas por el Estado de NJ

Aquí está el **MANUAL DEL CONDUCTOR**, este es el enlace:
[NJ Driver Manual](#)

PARA MAS INFORMACION visite la pagina de NJMVC:
<https://www.nj.gov/mvc/pdf/license/STKResourceGuideSpanish.pdf>

VIDEOS

https://www.youtube.com/playlist?list=PLn866jjqPflV7_8ztzSkq3wclwaulFZII



“Con Licencia, conductores seguros, estamos aquí para servirle”



¡Gracias!

Para más información, contáctenos:

609-688-0881 ext 107

info@laldef.org

**714-716 S Clinton Ave
Trenton, NJ 08611**